

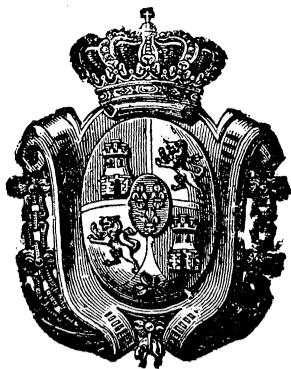
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2529.

DOMINGO 19 DE SETIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Primera seccion.—Circular.

Aunque está terminante el contexto del art. 5.º de la ley de 2 del corriente, el Regente del Reino, con objeto de evitar toda duda ó interpretación, se ha servido mandar prevenga á V. S. que cualquiera que sea el día en que se incorpore el Estado de las propiedades del clero secular, sus rentas y productos, hasta 30 de Setiembre de 1841 corresponden á los actuales poseedores, siendo de cargo del Gobierno su recaudacion desde 1.º de Octubre siguiente.

Y lo digo á V. S. de orden de S. A. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1841.—Pedro Surrá y Rull.—Señor.....

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Enterado el Regente del Reino por lo que V. E. me dice en carta número 174 de que no se halla quien tome letras contra la pagaduría de Marina en esta corte, ni para el todo ni parte de las cantidades que con destino á la habilitacion de la fragata *Esperanza* y bergantin goleta *Guetaria* se autorizó á V. E. para librar contra la expresada pagaduría en 31 del mes próximo pasado y 2 del corriente, se ha servido resolver: Que librada ya desde esta corte la cantidad correspondiente al bergantin goleta *Guetaria*, se verifique lo mismo con la perteneciente á la *Esperanza*, comprendiendo además la que para su habilitacion necesita la fragata *Perla*. Y como debe proporcionar ventajas el acopiar á un mismo tiempo los efectos que son necesarios para ambos buques, ha resuelto igualmente S. A. que así se ejecute y que V. E. disponga lo conveniente para ello bajo la seguridad del pago puntual, á cuyo fin se remiten con esta fecha por el pagador de Marina 2000 rs., y sucesivamente se verificará con otras cantidades hasta el completo del importe de los presupuestos de estos buques. Lo comunico á V. E. de orden de S. A. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1841.—Camba.—Sr. comandante general interino de Marina del departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: Habiendo determinado el Regente del Reino que bajo la presidencia de V. E. se forme una junta compuesta del intendente general de Marina cesante D. Agustin de Perales, el intendente jubilado D. José Rubalcaba, el interventor general de Marina y el pagador general del mismo ramo, para proponer conforme á lo dispuesto en el art. 2.º del decreto de 15 del actual, un proyecto de reglamento en que se fijen las funciones y atribuciones de las oficinas generales de que trata el mencionado decreto, con todo lo demás que dicha junta considere conveniente para simplificar la cuenta y razon de Marina, sin perjuicio de la seguridad y claridad que son tan necesarias; lo digo á V. E. de orden de S. A. para su conocimiento y á los fines que son consiguientes, añadiéndole que doy traslado de esta comunicacion á las demás personas á quienes concierne. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1841.—Andrés G. Camba.—Señor Presidente de la junta de Almirantazgo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

Montevideo 16 de Junio.

El nuevo Gobierno del Paraguay parece adoptar la justicia por base de sus actos, habiendo hecho pedir á todos los negociantes que han tenido relaciones de intereses con el país, es decir, con el dictador Francia, un extracto de su cuenta corriente, invitándoles á fijar equitativamente el precio de las mercaderías que pueden tener en el Paraguay, y dejándoles además la eleccion de pedir para su reintegro los frutos que mejor les parecieren. Esta medida va á producir la salida de una masa enorme de capitales de este rico país. Ya la Inglaterra se mueve para establecer relaciones oficiales con el Paraguay.

GRECIA.

Atenas 22 de Agosto.

Cartas particulares de esta corte anuncian oficialmente el cambio del ministerio griego. Los Sres. Maurocordato, Melas, Metaxa y Valets dieron el día 21 su dimision, que les fue admitida. Designase para formar el nuevo Gabinete á los Sres. Christides, que ocupará el ministerio de lo Interior, con la presidencia nominal del Consejo; S. Rizos, Negocios extranjeros; Rodhius, Guerra; Ralli, Justicia; Criesis, Marina; Caracazani, Hacienda.

No se tienen grandes esperanzas sobre la duracion de este nuevo Gabinete, sino que tèmese no sea bien visto por la masa de la nacion, que profesa grande admiracion por Mr. Maurocordato, y que habia fundado grandes esperanzas en él.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Agosto.

La importante cuestion relativa al impuesto de la Siria de que se ocupaba desde hace largo tiempo la Sublime Puerta, está definitivamente resuelta, y el Gobierno ha expedido por el vapor *Kolourat*, que salió de aqui la semana última, los competentes firmanes.

La Sublime Puerta ha dado una nueva prueba en esta circunstancia de su deseo de hacer cesar toda especie de descontento entre los súbditos del Sultan, tomando en consideracion las razones alegadas por los sirios, y notablemente por los habitantes de la montaña, en apoyo de su pretension de rebaja en los impuestos. Este favor ha sido concedido tan ampliamente como era posible; y los habitantes de la montaña pagarán tan solo en lo sucesivo 3,500 bolsas (1,700,000 S.), con la facultad á los ayuntamientos de hacer la reparticion.

El tratado de comercio de 16 de Agosto de 1839 será ejecutado en Siria; pero á fin de que los negociantes tengan todas las facilidades compatibles con los intereses del Estado, podrán pagar en efectos los adeudos á la exportacion de la seda.

Antes de ayer asistió el Sultan con gran pompa y séquito á una revista de tropas. Estas hicieron diferentes maniobras, y verdaderamente causa admiracion el brillante estado en que se encuentran. Despues del desfile todo el cuerpo diplomático se presentó en la magnífica tienda que durante la revista ocupó el Sultan. El embajador de Francia tomó la palabra en nombre de sus colegas, y á su discurso respondió S. M. de un modo muy afectuoso. Habiéndose quedado despues solo con los representantes de las Potencias, tomó la conversacion un giro político, la cual terminó el Sultan manifestando su reconocimiento á los Soberanos por la proteccion que le habian dispensado en las últimas circunstancias, así como su alegría por haber cesado una disidencia que le afligia, quedando restablecida la buena armonía por la que no cesaria de hacer votos.

Ha estallado un incendio considerable en el barrio llamado Vlanga, habitado principalmente por armenios y griegos. El fuego principió á las diez de la mañana y duró con una extrema violencia durante mas de seis horas. Los daños que ha causado son considerables, y se valúa en 180 ó 200 el número de casas que han sido presa de las llamas, sin contar un gran número de tiendas de todas clases. Pero lo que aun es mas lamentable es haber perecido cinco ó seis personas.

PRUSIA.

Berlin 1.º de Setiembre.

El Rey ha nombrado antes de su salida al conde de Maza-hu, Ministro de Negocios extranjeros, cuya eleccion será

pronto publicada. El puesto de embajador que ocupaba en Viena el nuevo Ministro, pasará á desempeñarlo el baron de Canitz, y el conde de Donhoff pasará desde la embajada de Munich á la de Lóndres.

ALEMANIA.

Viena 26 de Agosto.

El desarme de la Europa esta ya decidido. El Gabinete de Viena ha dirigido últimamente al de las Tullerías una nota invitándole á reducir sus fuerzas militares á la par que lo hagan las demás grandes Potencias, con objeto de llegar al restablecimiento de la buena inteligencia. El Gabinete de las Tullerías ha respondido que el desarmaria tan pronto como las demás Potencias estuviesen dispuestas á ejecutar otro tanto, y que desde luego principiaria por licenciar 400 hombres. Sin embargo, como las revistas de otoño deben realizarse pronto, no se ejecutará la medida hasta mediados de Octubre. Créese que el *landwehr* (milicias) será licenciado, con lo que resultará una disminucion de 800 hombres.

La política no ofrece interés alguno: los diplomáticos nada tienen que hacer, en términos que el principe de Metternich ha dicho al salir de Koenigsvarth: "La política está adormecida; mi empleo ha venido á ser un beneficio." (*Morning Post*).

SUIZA.

Liorna 5 de Setiembre.

Hace algun tiempo que el ingles Crook, médico de cámara del gran duque de Toscana, y el banquero Plowden, su compatriota, establecido en Florencia, habian tenido algunas contestaciones, y habiéndose encontrado en un establecimiento de baños quedaron desafiados á fin de terminar sus querrelas.

Ayer por la mañana 4, ambos ingleses se han batido á la pistola y á distancia de cuatro pasos solamente. El cadáver del médico ha sido encontrado en el parage del desafio. Su contendiente escapó en direccion de Módena; mas ha sido arrestado, y será castigado, porque en Italia el que tiene la desgracia de matar á su adversario en un duelo está considerado como un asesino.

ITALIA.

Nápoles 28 de Agosto.

El periódico oficial contiene los siguientes nombramientos: El consejero de Estado D. José Lauza, principe de Toravia, queda nombrado Ministro de los Cultos con el sueldo de 60 ducados. El presidente del tribunal de Cuentas D. Fernando Ferry desempeñará el ministerio de Hacienda con el sueldo de 60 ducados. El sueldo del duque de Lorezano, Ministro de Estado sin cartera, que era de 2400 ducados, será en lo sucesivo de 3600. Han sido nombrados varios Ministros de Estado sin cartera para tener voz y voto en el consejo de Gabinete. (*Gazette de Ausburgo*).

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 89½.

Id. á cuenta, 90.

España: deuda activa, 22.

El derecho de entrada del trigo extranjero en Inglaterra ha bajado hoy á 2 shelines 8 dineros.

CAMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del dia 8 de Setiembre.

Despues de una corta ausencia de varios individuos de la Cámara que se trasladaron con su presidente á la Cámara de los Lores para asistir á la lectura de la sancion Real dada por comision á un bill de interés local, el presidente lee una comunicacion de M. Daniel O'Connell, fecha en Merreon-Square á 4 de Setiembre de 1841, cuyo texto es como sigue:

"Señor presidente: Habiendo sido nombrado representante por los condados de Meath y de Cork, debo hacer presente á la Cámara que estoy en ánimo de optar por el condado de Cork; y si fuese necesario algun otro acto por mi parte para la emision de un writ relativo al condado de Meath, estoy dispuesto á hacerlo."

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la secretaría del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real Orden de 17 de Junio del año de 1838.

CONTINUACION.							
Fecha.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fechas de las demarcadas.
9 Marzo.	Ildefonso Sanchez, de Huerca.	La Cascañada.	Plomizo.	Sierra de Almagro, término de Cuevas.	Franco.		
Id.	José Conesa Soto, de Murcia.	Virgen de la Caudalera.	Id.	Domingo Díaz y herederos, término de Agustín Díaz.	Los mismos y Cabezo del Rey.		
Id.	Juan Bautista Jimenez, de Fuente Alamo.	La Fecunda.	Id.	Cabezo de los Perules, término de Mazarron.	Camino que sale para Murcia.		
Id.	Bartolomé Martínez Sanchez, de Mazarron.	Sta. Genoveva.	Id.	Cabezo de los Tabarros, término de id.	María Aznar y realengo.		
Id.	D. Carlos Mateo Rox, de Cartagena.	Joaquinita.	Id.	Sierra Gorda, término de Cartagena.	Mina Suerte y la sierra dicha.		
Id.	El mismo.	Carlota.	Id.	Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Eolo.	Id.	Id.	Id.		
Id.	Bartolomé Pastor Martínez, de Mazarron.	Perisima Concepcion.	Id.	Partido del Garrobo, término de Mazarron.	D. José María Paredes, de su pertenencia.		
Id.	Pedro Zamora Vera, de id.	S. Pedro Alcántara.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. Francisco Alix, de Murcia.	El Romano.	Id.	Partido de Algar, término de Cartagena.	Tierras de José Vidal y realengo.		
Id.	El mismo.	El Alacran.	Id.	Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Colou.	Id.	Id.	Id.		
Id.	El mismo.	El Primo.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. Ramon Vaquero, de Murcia.	Cervantes.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. Andres Fernandez, de Granada.	El Tesoro.	Id.	Monte Porman del Garbanzal, término de Cartagena.	Con excavaciones abandonadas y antiguas.		
Id.	D. José Contreras, de Adra.	Agencia.	Id.	Monte Roldan, término de id.	Franco.		
Id.	El mismo.	Conchita.	Id.	Sancti Espiritu del Garbanzal, término de id.	Id.		
Id.	El mismo.	Granadina.	Id.	Cabezo de los Ermitaños, término de id.	Varias excavaciones y franco.		
10	D. Felipe Romera, de Lorca.	Despues veremos.	Id.	Humbria de Carretero, término de Lorca.	Damian Perez y mina.		
Id.	Eugenio Morata, de id.	La Certeza.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. José María Sastre, de id.	El Compadre.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. Manuel Perez, de id.	La Rubia.	Id.	Sierra de Enmedio, término de Lorca.	Juan Mota y Damian Perez. Gines Carrasco y María Corbalan. Juan Miguel Pelegrin y otros.		
Id.	Juan de Piernas, de id.	La Recompensa.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Los Forasteros y la Atanasia.		
Id.	D. Francisco Sta. Cruz, de id.	Las Bruseas.	Id.	Humbrias de Carretero, término de Lorca.	Antonio Olivares y Francisco Galvez.		
Id.	Benito Flores, de id.	Nuestra Señora del Carmen.	Id.	Diputacion de Tebar, término de Aguilas.	Juan Fajardo y Joaquín Flores.		
Id.	El mismo.	S. José.	Id.	Id.	Id.		
Id.	Juan Ramon Ruiz, de Jaen.	Cervantes.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Los mismos y otros. Franco.		
Id.	El mismo.	Virgen de la Capilla.	Id.	Id.	Id.		
Id.	Miguel Carmona Suaza, de Lubrin.	Salomon.	Id.	Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Virgen del Rosario.	Id.	Id.	Id.		
Id.	Francisco Asensio, de Aguilas.	S. Juan.	Id.	Cuesta de Gos, de Cope, término de Aguilas.	Minas, Paloma y Aguila.		
Id.	Pedro Coronado, de id.	Sta. Elena.	Id.	Diputacion de Tebar, término de idem.	Minas, S. Ricardo y franco.		
Id.	Luis Domínguez Siles, de Sorbas.	S. Antonio.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Franco.		
Id.	Gines Rodriguez, de Lubrin.	Martirio.	Id.	Id.	Id.		
Id.	Juan Velez, de Mazarron.	S. Juan Bautista.	Id.	Cabezo de los Revert., término de Mazarron.	Bartolomé Lorente y Cabezos.		
Id.	D. Diego Fernandez Manchon, de Granada.	La Cautela.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	S. Nicolas y franco.		
Id.	Juan José Meca, de Lorca.	La Caridad.	Id.	Diputacion de Hortillo, término de Lorca.	D. Fernando Mora y otros.		
Id.	D. José María Parrilla, de Adra.	Morgana.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Franco.		
Id.	El mismo.	S. Caralampio.	Id.	Id.	Id.		
11	D. Antonio Peran Moya, de Lorca.	La Invenible.	Id.	Sierra de Pedro Ponce, término de Lorca.	Con el puntal que sale de la Cebra.		
Id.	El mismo.	La Victoria.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. Julian Oñes, de Orihuela.	La Juliana.	Id.	Collado de la Jordana, término de Cartagena.	Barranco del Ajo colorado. D. Luis Lapigú y D. José Vidal.		
Id.	D. Blas Ibañez, de id.	La Mariquita.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. José María Lopez Sagredo, de Granada.	El Malabar.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	La Madre de Dios y Gracia.		
Id.	D. Sebastian Rolando, de Lorca.	La Ultima.	Id.	Diputacion de Jarabía, término de Pulpi.	Santa Ana y franco.		
Id.	D. Nicolas Dodero, de Orihuela.	S. Miguel.	Id.	Diputacion de Ramonet, término de Lorca.	Franco.		
Id.	D. Antonio Montanaro, de id.	Sta. Teresa.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. Juan Julian Oliba, de Almazarron.	La Resucitada.	Id.	Collado del Puerto, término de Almazarron.	Id.		
Id.	Diego Aullo, de Lorca.	La Fortuna.	Id.	Diputacion de Ramonet, término de Lorca.	Id.		
Id.	D. Gines Hernandez y compañía, de id.	El Buen Pastor.	Id.	Humbrias de Carreteros, término de id.	Id.		
Id.	D. Juan Leon, Puebla de D. Fadrique.	Las Santas Mártires.	Id.	Humbrias de Guillimona, término de Huescar.	Id.		
Id.	José Carra García, de Huescar.	Virgen del Saliente.	Id.	Barranco de los Rincones, término de Velez Rubio.	Id.		
Id.	Juan Miguel Segovia, de Velez Rubio.	La Lluvia.	Id.	Diputacion de Viotar, término de Charche.	Id.		
Id.	D. Antonio Pesal, de id.	S. Antonio.	Id.	Id.	Id.		
Id.	José Isidoro Lillo, de Lorca.	S. Antonio de Padua.	Id.	Diputacion de Jarales, término de Lorca.	Id.		
Id.	El mismo.	La Asuncion.	Id.	Id.	Id.		
Id.	D. Miguel Guevara, de id.	La República.	Id.	Sierra Humbreras de Carreteros, término de id.	Demarcacion de los Carrascos. Franco.		
Id.	El mismo.	El Colegio.	Id.	Id.	Id.		
Id.	Andrés Llerena García, de Cuevas.	La Corona.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Id.		
Id.	Fernando Piernas, de Lorca.	La Buena fe.	Id.	Sierra de Tercios, término de Lorca.	Id.		
Id.	Mateo Ruiz Martínez, de id.	La Abundancia.	Id.	Diputacion del Barranco hondo, término de id.	Id.		

(Se continuará)